

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 17/25 CM.

Puerto Madryn, 19 de marzo 2025.

VISTO:

La licencia personal que tiene prevista quien suscribe y los artículos N O 19 y 20 de la Ley V N°70.

CONSIDERANDO:

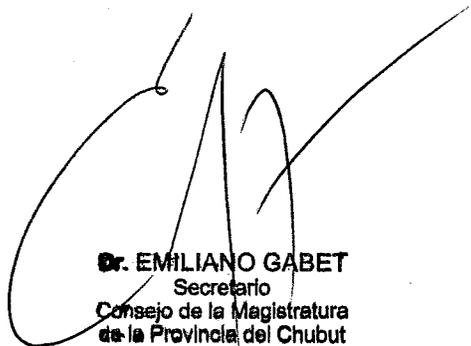
Por razones personales y de licencia debo ausentarme de la Provincia del Chubut, entre los días 25 de marzo del 2025 y 04 de abril del 2025 inclusive

En virtud de ello, la Consejera Paula Cardozo deberá asumir la sustitución que dispone el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

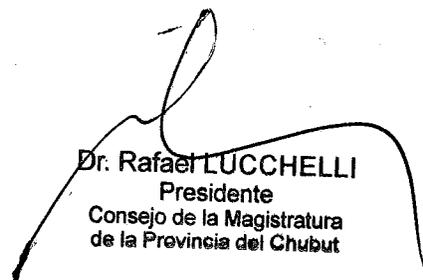
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N O 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Disponer Licencia por razones personales de quien suscribe entre los días 25 de marzo del 2025 y 04 de abril del 2025, ambas fechas inclusive.
- 2) Otorgar Intervención a la Consejera Paula Cardozo, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, durante dicho periodo
- 3) Regístrese y Notifíquese.



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut